

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**35253** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras del proyecto de "Obras complementarias del proyecto de ampliación y mejora de la ETAP de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada". Clave: 02.324-0228/2111.*

Mediante resolución de la Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 22 de julio de 2013 se aprobó el Proyecto de "Obras complementarias de ampliación y mejora de la ETAP de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada (Clave oficial: 02.324-0228/2111)", Proyecto al que resulta de directa aplicación el artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al estar incluido en su Anexo II "Listado de inversiones", por el que se declaró de interés general la citada obra. Asimismo, la aprobación de dicho Proyecto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos, a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación correspondiente. Además, el Real Decreto-Ley 15/2005, de 16 de diciembre de 2005, declaró la urgente ocupación de las obras, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se regirá conforme a lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en los periódicos "Diario de León" y "La Crónica", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Cacabelos, sito en C/ Santa María, nº 9	22 de octubre de 2013	De 10:00 a 14:00 horas 16:00 a 17:30 horas
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cabañas Raras, sito en C/ Santa Ana, s/n	23 de octubre de 2013	De 10:00 a 14:00 horas

La relación de bienes y derechos afectados por el mencionado Proyecto fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero de 2013, en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 26 de febrero de 2013, y en los diarios "La Crónica" y el "Diario de León", en ambos casos el día 28 de febrero de 2013, pudiendo ser examinada junto con los correspondientes planos parcelarios en los Ayuntamientos de Cabañas Raras y Cacabelos, en la Delegación en Ponferrada de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Poblado del Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada), y en la Delegación Territorial en Oviedo de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España S.A. (anteriormente, Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.), sita en calle La Regenta, 23.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Casa Administración del Pantano de Bárcena del Bierzo, 24400 Ponferrada) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio.

Ourense, 10 de septiembre de 2013.- El Secretario General, Manuel González Torres.

ID: A130052190-1